



INFORME DE SUPERVISION # 1
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMC-019 DE 2025.

Número del Contrato:		PMC-019-2025				
Objeto del Contrato:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURÍSTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COVEÑAS.				
Contratista:		MARÍA ALEXANDRA DIAZ PAYARES				
Contratante:		PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS				
Póliza Garantía:			Si aplica		No Aplica	X
Número de la Póliza	Fecha de Expedición		Fecha de Aprobación		Vigencia de la Póliza	
N/A	N/A		N/A		N/A	
No de Acta de Inicio del Contrato.		PMC-019-2025				
Fecha Inicio del Contrato		16 de septiembre 2025				
Fecha de otro si						
Fecha de Terminación:		15 de octubre de 2025				
Forma de Pago:		Transferencia				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
CDP		Fecha del CDP			Valor del CDP	
067		11/09/2025			\$2.600.000	
Certificado de Registro Presupuestal						
Número del RP		Fecha del CRP			Valor del CRP	
064		16/09/2025			\$ 2.600.000	

Valor del Contrato:	\$ 2.600.000
Valor Otro Si	\$
Valor ejecutado:	\$2.600.000
Valor a Cobrar:	\$ 2.600.000
Saldo del Contrato:	\$ 0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. PMC-019-2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Brindar atención y asesoría bajo la dirección del personero municipal a	1. Se asistió al intercambio de experiencias de las mesas de participación efectiva de víctimas de



	la población del Municipio de Coveñas, en los trámites legales para la reparación y el acceso al Sistema de Atención a las Víctimas.	los municipios de Peque y Uramita - Antioquia, el día 2 de octubre de 2025
2	Elaboración de informes que sirvan de insumo a la entidad para fijar posturas y/o iniciativas de políticas públicas en materia de derecho humanos, turismo y medio ambiente.	1. Se realizó visita e identificación de principales sectores de ruido en Punta de piedra y la Coquerita en el marco del observatorio de derechos humanos.
3	Coadyuvar en la planificación y realización de las actividades propias del Observatorio de Derechos humanos con enfoque turístico y ambiental.	1. Se realizó visita e identificación de principales sectores de ruido en Punta de piedra y la Coquerita en el marco del observatorio de derechos humanos.
4	Apoyar los servicios ofrecidos por la Personería de Coveñas de acuerdo a los requerimientos de los usuarios realizando para tal efecto las acciones y actividades correspondientes.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra BANCOLOMBIA , por la no respuesta a un derecho de petición LIBARDO ANTONIO RIOS RAMOS . 2. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de persona migrante DANIELA GABRIELA MOGOLLON MARQUEZ 3. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de OLIMPO CARDENAS MONTERROZA 4. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de MARÍA ISABEL DE HOYOS MALO . 5. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de SAIDA MILENA BARRIOS HERNANDEZ 6. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de LUDIS LUISA LOPEZ VELASQUEZ .





		7. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de YENNY MARIA GARCES BARRIOS .
5	Brindar apoyo en el relacionamiento de la Personería de Coveñas con organizaciones sindicales, de víctimas, no gubernamentales, entre otras.	2. Se asistió al intercambio de experiencias de las mesas de participación efectiva de víctimas de los municipios de Peque y Uramita - Antioquia, el día 2 de octubre de 2025.
6	Presentar de manera oportuna los informes tanto ejecutivos, parciales y finales, y realizar los debidos análisis de datos y estadísticas relacionados con respecto al goce o vulneraciones a los Derechos Humanos.	1. No se han realizado actividades relacionadas con la presentación de informes tanto ejecutivos, parciales y finales, y realizar los debidos análisis de datos y estadísticas relacionados con respecto al goce o vulneraciones a los Derechos Humanos durante este mes de ejecución del contrato.
7	Realizar el análisis y hacer el acompañamiento de coyunturas y atención inmediata a eventualidades que puedan presentarse en materia de Derechos Humanos.	1. Asistir a segunda reunión de preparación del plan de acción del observatorio de derecho humanos con enfoque ambiental
8	Coadyuvar en la realización de la presentación de informes con los resultados que vayan dirigidos a la administración municipal, ciudadanía y diferentes estamentos del Estado	1. Elaboración de informe del programa de alimentación escolar PAE de los meses abril, mayo, junio, agosto y septiembre de 2025.
9	Realizar el análisis y hacer el acompañamiento de coyunturas y atención inmediata a eventualidades que puedan presentarse en materia de Derechos Humanos.	1. No se han realizado actividades relacionadas con el análisis y el acompañamiento de coyunturas y atención inmediata a eventualidades que puedan presentarse en materia de Derechos Humanos.
10	Apoyar, acompañar y/o asistir permanentemente al Personero Municipal, en materia de visitas de verificación en DDHH, reacciones inmediatas, asesorías, acciones de tutela, incidente de desacato, impugnación a fallo de tutela, respuesta y elaboración a derecho de petición, atención efectiva, entre	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra BANCOLOMBIA , por la no respuesta a un derecho de petición. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de persona migrante





	otras acciones constitucionales, sobre presuntas y posibles vulneraciones a los Derechos Humanos.	DANIELA GABRIELA MOGOLLON MARQUEZ 3. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de OLIMPO CARDENAS MONTERROZA 4. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de MARÍA ISABEL DE HOYOS MALO. 5. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de SAIDA MILENA BARRIOS HERNANDEZ 6. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de LUDIS LUISA LOPEZ VELASQUEZ. 7. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de YENNY MARIA GARCES BARRIOS.
11	Realizar los proyectos de actas, constancias, registros y archivos, que le sean asignados según formatos institucionales.	1. Diligenciar formatos de visitas de seguimiento al programa de alimentación escolar PAE 2025
12	Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Municipal.	1. Se proyectó y radicó oficio PMC-348 Traslado competencia a Sercov, Infantería de marina y secretaria planeación municipal por queja de vertimientos de aguas negras. 2. Se proyectó y radicó oficio PMC-375 para Policía y Comisaria por conductas contrarias a la convivencia por queja de la señora Laurina Ibarra. 3. Se proyectó y radicó oficio PMC-380 para la fiscalía por caso del joven Dilan Furnieles.
13	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones, convocatorias y atención a la comunidad sobre	1. Asistir a capacitación de educación y formación en el marco de la ejecución del proyecto de formación a comunidades y entidades





	víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.	territoriales del área de influencia de los sistemas de transporte de hidrocarburos. 2. Asistir al tercer comité interinstitucional para la radicación de trabajo infantil y la protección del joven trabajador -CIETI. 3. Asistir a la segunda sesión del comité de salud mental. 4. Se asistió a jornada de sensibilización, identificación y búsqueda activa nocturna en el municipio de Coveñas de posibles casos de trabajo infantil. 5. Se realizó seguimiento al programa de alimentación escolar PAE en el la Institución educativa Ismael Contreras Meses sede principal y sede el Golfo
14	Proyectar recursos y acciones de revocatoria directa a la población del municipio de Coveñas que así lo requiera, realizando para tal efecto las acciones y actividades correspondientes.	1. Se realizó solicitud de tramite de cumplimiento de fallo tutela por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de NANCY DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
15	Brindar acompañamiento a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	1. Se asistió a jornada de personería en tu comunidad en Punta piedra el 2 de octubre de 2025. 2. Se asistió a jornada de personería en tu comunidad en Punta seca el 8 de octubre de 2025. 3. Se asistió a jornada de personería en tu comunidad en Bella vista el 3 de octubre de 2025. 4. Se asistió a jornada de personería en tu comunidad en Torrente Indígena el 10 de octubre de 2025. 5.
16	Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por la Entidad.	1. No se han realizado actividades relacionadas con la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por la Entidad.
17	Brindar atención y asesoría a la población del Municipio de Coveñas, en los trámites legales para la reparación y el acceso al Sistema de Atención a las Víctimas.	1. Se tomó declaración BH0061341-YOLLANIS ESQUIVEL SILGADO por el hecho victimizante desplazamiento forzado 2. Se tomó declaración BG00969613-IRENE DEL SOCORRO FURNIELES FERIA por el hecho victimizante Homicidio.





18	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra BANCOLOMBIA, por la no respuesta a un derecho de petición. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de persona migrante DANIELA GABRIELA MOGOLLON MARQUEZ 3. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de OLIMPO CARDENAS MONTERROZA 4. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de MARÍA ISABEL DE HOYOS MALO. 5. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de SAIDA MILENA BARRIOS HERNANDEZ 6. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra CAJA COPI, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de LUDIS LUISA LOPEZ VELASQUEZ. 7. Se proyectó y presentó acción de tutela con medida provisional contra NUEVA EPS, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de YENNY MARIA GARCES BARRIOS. 8. Se realizó solicitud de trámite de cumplimiento de fallo tutela por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de NANCY DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
19	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social	1. No se han realizado actividades relacionadas con el apoyo en los temas de veeduría y control social





PAGO TOTAL				
Valor Total Del Contrato				\$2.600.000
Pago esta Acta	01	15/09/2025	Del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025	\$ 2.600.000
Saldo por Pagar del Contrato				\$ 0

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	7986978962	SEPTIEMBRE-2025	178.800
PENSION	7986978962	SEPTIEMBRE - 2025	228.800
TOTAL			\$407.600

Evidencias de actividades realizadas:

1. Asistencia a intercambio de experiencias de las mesas de participación efectiva de víctimas de los municipios de Peque y Uramita -Antioquia



2. visita e identificación de principales sectores de ruido en Punta de piedra y la Coquerita en el marco del observatorio de derechos humanos





3. Presentación de acción de tutela

Coveñas, septiembre 24 de 2025

Doctor:
JULIAN FERNANDO MEJIA NIÑO
Juez Promiscuo Municipal de Coveñas
Dirección: Carrera 2 No. 9a-04 Sector Guayabal
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: LIBARDO ANTONIO RIOS RAMOS
ACCIONADO: BANCOLOMBIA S.A.

LIBARDO ANTONIO RIOS RAMOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 6.818.095 expedida en el municipio de Sincelejo, Sucre, recurre ante usted respetuosamente para promover **ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA** de conformidad con el ART 86 de la constitución, con el objeto de que se me ampare y proteja derecho constitucional y fundamental de petición que está siendo vulnerado y/o amenazado por **BANCOLOMBIA S.A.**, entidad representada por quienes al momento de la notificación tengan su representación legal, a fin de que proteja y garantice mi derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23.

Esta petición se fundamenta en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Soy cliente bancario hace muchos años, servicio prestado por **BANCOLOMBIA S.A.** identificado con Nit: 890.903.938-8, resido en Coveñas Sucre.

SEGUNDO: El 09 de mayo del año en curso me llegan a mi teléfono móvil mensajes de texto con la información de retiros bancarios, el primer movimiento fue por un monto de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos) retiro corresponsal CB, el segundo movimiento fue por el monto de **\$ 2.700.000** (Dos millones setecientos mil pesos) Retiro cajero sucursal Coveñas, el tercer movimiento fue por el monto de **\$8.000.000** (ocho millones de pesos) transferencia cuenta cajero, situación que me genera incertidumbre por la cantidad de dinero retirada de mi cuenta de ahorros N° **359-716990-17**.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Radicado N°: 70001 33 33 001 **2025 00177 00**
Accionante: Daniela Gabriela Mogollón Márquez
Accionado: Secretaría de Salud de Sucre-Administradora de Recursos del Sistema general de Seguridad Social en salud "ADRES"- Departamento Nacional de Planeación
Acción: Tutela.

La señora **Daniela Gabriela Mogollón Márquez**, en nombre propio, interpone acción de tutela en contra de **la Secretaría de Salud de Sucre-Administradora de Recursos del Sistema general de Seguridad Social en salud "ADRES"- Departamento Nacional de Planeación**, por considerar que le están siendo vulnerado su derecho fundamental a la salud.

A su vez, con el escrito de tutela la accionante solicitó la siguiente medida provisional:

"Ordenar de manera inmediata a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE, a través de su representante legal o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho siguientes ordene realizar los trámites administrativos tendientes para autorización, programación, prestación y materialización, de los ordenamientos médicos, exámenes, consultas, procedimientos quirúrgicos y medicamentos necesarios, debido al delicado estado de salud de la accionante, con el fin de evitar un perjuicio irremediable en la salud y la vida."





Coveñas, octubre 1 de 2025

Doctor:
JULIÁN FERNANDO MEJÍA NIÑO
Juez Promiscuo Municipal de Coveñas
Dirección: Carrera 2 No. 9a-04 Sector Guayabal
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONADA: CAJACOPI EPS SAS.
ACCIONANTE: OLIMPO CARDENAS MONTERROZA.
BENEFICIARIA: SANDRITH LORENA CARDENAS ARROYO.

OLIMPO CARDENAS MONTERROZA mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.229.391 de Tolú, acudo ante usted respetuosamente para promover acción de tutela contra **CAJACOPI EPS SAS.** entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no le está garantizando a mi hija **SANDRITH LORENA CARDENAS ARROYO** el derecho a la salud y vida en condiciones dignas consagrados en la constitución política de Colombia, Fundamento la presente en los siguientes:

MEDIDA PROVISIONAL - ACTO URGENTE

En consideración al artículo 7 del decreto 2591 de 1991, que establece las medidas provisionales para proteger un derecho”, le solicito respetuosamente, Señor Juez, se sirva **ORDENAR** de manera inmediata a **CAJACOPI EPS SAS.**, a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho siguientes ordene realizar los trámites administrativos tendientes para autorización, programación, prestación y materialización, de los ordenamientos médicos consulta de primera vez por especialista en otorrinolaringología y la interconsulta por especialista en anestesiología con cirugía prioritaria de ablación de lesión de oído externo y reconstrucción de pabellón auricular , debido al delicado estado de salud de **TUMEFACCIÓN, MASA O PROMINENCIA LOCALIZADA EN LA CABEZA** prescritas por el médico tratante, esto con el fin de evitar un perjuicio irremediable en la salud y vida. Asimismo, se ordena a **CAJACOPI EPS SAS.** que **ASUMA Y REALICE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS** para cubrir los costos de desplazamiento



Coveñas, septiembre 26 de 2025

Radicado: PMC- 375

Señores:
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE.
Correo Institucional: su8@correo.policia.gov.co
desuc.notificacion@policia.gov.co
Despacho

Señor:
MAURICIO SOTOMAYOR ANGARITA
Comisario de familia
Email: comisaria.covenas@gmail.com
Despacho

ASUNTO: Traslado por competencia – queja

Respetados señores,
En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, y en consideración a la queja recibida radicada en esta entidad. Con fecha 23 de septiembre del presente año por la señora **Laurina Ibarra Hernández**, quien reside en el sector la isla al lado del colegio isla de gallinazo en Coveñas sucre. Relacionada con el inconveniente familiar donde la querellante manifiesta que su Primo **Ubaldo Benítez Hernández** el día viernes 19 de septiembre sin mediar palabra comenzó a golpearla con un fuerte puño en la carpa de su moto carro y a ocasionarle otros daños más, la señora Laurina para resguardarse llego a la estación de policía donde los agentes de policía de turno no le dieron la atención necesaria y correspondiente por lo cual la señora **Laurina Ibarra Hernández** manifiesta que “Que sentía mucha rabia por como la trataron, que se sintió ignorada y desamparada” por lo anterior y en aras de garantizar los derechos fundamentales de la quejosa, solicito a la **Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento de Policía de Sucre** que investigue la conducta de los agentes que atendieron a la señora **Laurina Ibarra Hernández**, el día viernes 19 de septiembre del presente año a las 5:00pm en las instalaciones de la inspección de policía, con el fin de determinar si ocurrieron faltas disciplinarias.

4. Asistir a capacitación de educación y formación en el marco de la ejecución del proyecto de formación a comunidades y entidades territoriales del área de influencia de los sistemas de transporte de hidrocarburos.



315 375 1059



Personería de Coveñas



contactenos@personeria-covenas.gov.co



www.personeria-covenas.gov.co



Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal



- Asistir al tercer comité interinstitucional para la radicación de trabajo infantil y la protección del joven trabajador -CIETI.



- Asistir a la segunda sesión del comité de salud mental.



315 375 1059



Personería de Coveñas



contactenos@personeria-covenas.gov.co



www.personeria-covenas.gov.co



Crr. 3a #1-46, Casa de la Cultura, Piso 2, B/ Guayabal

7. Se realizó seguimiento al programa de alimentación escolar PAE en el la Institución educativa Ismael Contreras Meses sede principal y sede el Golfo



8. Se asistió a jornada de sensibilización, identificación y búsqueda activa nocturna en el municipio de Coveñas de posibles casos de trabajo infantil.





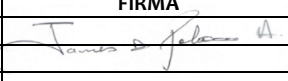
VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato número MC-PMC-019-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**, certifico que la contratista **MARÍA ALEXANDRA DÍAZ PAYARES** identificada con cedula No. 1.131.110.933 de Coveñas, ejecutó y realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,


JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personería Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		15/10/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		15/10/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		15/10/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

